



DECANO

SR. D. BORJA SUÁREZ CORUJO

SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

C/ JOSÉ ABASCAL 39

28003 MADRID

A Coruña, 15 de enero de 2025

Estimado Secretario de Estado.

Como usted y su equipo son conocedores, existe un grave problema social que afecta a los mutualistas de la Abogacía: cobrar pensiones inferiores a la mínima no permite vivir con dignidad.

Por otro lado, la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con las mutualidades alternativas reguladas en sus disposiciones adicionales 18.^a y 19.^a, presentada por el grupo parlamentario socialista (BOCG 29/11/2024), supone un avance; aunque, a nuestro juicio, a todas luces insuficiente para colmar la justas reclamaciones de la Abogacía.

Con tal motivo, se adjunta una serie de propuestas de mejora de la proposición de ley elaboradas por la Junta de Gobierno y la Comisión de Previsión Social colegial, que vienen a sumarse al informe ya elaborado con anterioridad encargado a la consultora independiente Ernst & Young (EY), el cual fue remitido en su día a la Sra. Ministra y que también adjuntamos.

El amplio colectivo de mutualistas (actuales y pasados) se encuentra en situación de vulnerabilidad, dado que no dispondrán de una pensión digna (arts. 41 y 50 CE), y, además, tiene una especial relevancia constitucional por su función como garantes del derecho de defensa (24 CE).

Esperamos que la reforma legislativa aborde con amplitud y generosidad esta grave situación.

Reciba un muy cordial saludo.

Augusto José Pérez-Cepeda Vila

Decano

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

Federico Tapia, 11 bajo – 15005 A Coruña

Tel.: 981 12 60 90 – Fax: 981 12 04 80 – Web: www.icacor.es

e-mail: secretaria@icacor.es

